MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES
6 DE AGOSTO DE 2020
SALIDA NÚM.: 8489

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art 20, RD 1671/2009. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/
Fecha: 06-08-2020
IISXrB91pgy3aGSnxn33gQ==

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./Dª. José Manuel Vales Ramos en nombre y representación de la entidad denominada **CLUB DE RAZA DEL CAN DE PALLEIRO - CCP**, con domicilio en C.E ZOOXENETICOS DA XUNTA DE GALICIA - PAZO DE FONTEFIZ, S/N, C.P. 32152, COLES (OURENSE), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 169461, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 15/12/2019, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA. JUAN CARLOS PUENTE HERMIDA
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./DÑA. JOSÉ MANUEL VALES RAMOS

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo comun de las Administraciones Publicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **CLUB DE RAZA DEL CAN DE PALLEIRO - CCP** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de agosto de 2020

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez

MINISTERIO DE INTERIOR - ASOCIACIONES - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

D/DÑA. JOSÉ MANUEL VALES RAMOS
LG. DE BARREIROS Nº 2
15596 - SEDES - NARÓN (CORUÑA, A)

Número de clave: 4235-2020

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art 20, RD 1671/2009. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/
Fecha: 06-08-2020
IISXrB91pgy3aGSnxn33gQ==

CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

D./DÑA. JOSÉ MANUEL VALES RAMOS con N.I.F. 32610435T, en calidad de Secretario/a de la entidad CLUB DE LA RAZA CAN DE PALLEIRO, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 169461.

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General o del órgano estatutario correspondiente de fecha 15/ 12 / 2019 , adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad, socios de la misma, son los siguientes (1):

Presidente/a: Nombre y apellidos/ JUAN CARLOS PUENTE HERMIDA
Denominación:
Representante:
Nacionalidad: ESPAÑOLA, N.I.F. 32619622X
Domicilio: LG. DE CONGOSTRAS, 8 – PEDROSO – 15597 NARÓN – A CORUÑA

Secretario/a: Nombre y apellidos/ JOSÉ MANUEL VALES RAMOS
Denominación:
Representante:
Nacionalidad: ESPAÑOLA, N.I.F. 32610435T
Domicilio: LG. DE BARREIROS, 2 – SEDES – 15596 NARÓN – A CORUÑA.

Otros miembros (cargo, nombre y apellidos, nacionalidad, N.I.F., domicilio):

- **Vocal:** DANIEL BOGO VARELA, española, 76415418B Montefaro s/n Meirás 15550Valdoviño A Coruña
- **Vocal:** IRENE PUENTE SAAVEDRA, española, 79340526W Lg, de Congostras, 8 Pedroso 15597 Narón A Coruña
- **Vocal:** IAGO TRIANA LÓPEZ, española, 32708125D, Franza de Abaixo 16E 15626 Mugardos A Coruña
- **Vocal:** PATRICIA OGANDO GÓMEZ, española, 36112079D, Rúa Fonte 6 baixo 15630 Miño A Coruña
- **Vocal:** CESAR ROO MANEIRO, española, 35467745C, Avda. Cornazo 69 36619 Vilagarcia de Arosa Pontevedra
- **Vocal:** Yago Novoa Álvarez, española, 34879005B, C.Salamanca 2 7ºD 36211 Vigo Pontevedra.

1 *Los titulares podrán ser personas físicas o jurídicas. En este segundo caso se identificará al representante de la persona jurídica.*

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) (2).

En Sedes, Narón, a 2 de Marzo , de 2020

EL/LA SECRETARIO/A.
D. José Manuel Vales Ramos .

N.I.F. 32610435T

FDO.

V.ºB.º
EL/LA PRESIDENTE/A.
D. Juan Carlos Puente Hermida

N.I.F. 32619622X

FDO.

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben (3):

Presidente saliente:

D. Ernesto Fernández Rodríguez

Secretario saliente

D. Juan Carlos Puente Hermida

Presidente entrante

D. Juan Carlos Puente Hermida

Secretario entrante

D. José Manuel Vales Ramos

2 *Si no se presta el consentimien*

3 *En su defecto, se deberá ap*
salientes, entendiéndose por tal
requerimiento notarial, correo
imposibilidad manifiesta de la
grave y otros motivos.

Para el resto de cargos de la ju
emitido por el Secretario entr
de todos y cada uno de los in

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE **JUNTA DIRECTIVA** CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD **CLUB DE RAZA DEL CAN DE PALLEIRO - CCP**, INSCRITA EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 169461, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 06/08/2020
LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA